



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.586 / 2010.

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **ANA MACARENA DENISSE FARIAS FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada para estos efectos en Avda.
celebrado con fecha 31 de Marzo del año 2010, mediante el cual cumple funciones de: **Educadora de Párvulo, del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ositos Cariñositos" de Catapilco**, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del **Jardín infantil y Sala Cuna "Ositos Cariñositos" de Catapilco**.
- 2° Mediante la presente modificación de contrato, las partes vienen a modificar:
 - a) La cláusula primera del contrato original en el sentido que la función a ejecutar será **"EDUCADORA DE PARVULO Y DIRECTORA DEL JARDIN Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS DE LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR"**; y
 - b) La cláusula tercera del contrato original en el sentido que su remuneración mensual imponible será la suma de **\$ 695.938.-** (Seiscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos) incluida la retención respectiva.
- 3° En todo lo no modificado por la presente modificación de contrato de trabajo, rigen con pleno vigor todas las estipulaciones contenidas en el contrato original de fecha 31 de Marzo de 2010, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 1.203/2010 de fecha 8 de Abril del año 2010.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104: Junta Nacional de Jardines Infantiles.**



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Contratos JUNJI / DA 4586.2010 Modificación Contrato Ana Macarena Farias Figueroa

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / REHH / DAFY SEC / JUN / pfc.